LAURA PAZ BOYO (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 10/07/2019
HASH: 0bef9941fccaca605c63ef8431291686

BANDO MUNICIPAL

Para general conocimiento de los vecinos del municipio, se avisa, que ante las reiteradas quejas por parte de vecinos, relativas a la falta de limpieza y desbroce en solares y fincas de propiedad particular, sitas en el municipio y término municipal de Torremenga, SE RECUERDA: el contenido del bando dictado por el Ayuntamiento, en el que se establecía que:

De conformidad con lo establecido en la legislación Autonómica en vigor (Decreto 260/2014, de 2 de Diciembre, por el que se regula la Prevención de Incendios Forestales en la Comunidad de Extremadura), sobre la necesidad de que por parte de los Ayuntamientos, se adopten las medidas necesarias para prevenir y evitar la propagación de cualquiera de los incendios que puedan ocasionarse, en el término de los municipios y zonas incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley, por la presente SE DISPONE:

- La obligación de todos los propietarios, arrendatarios, usufructuarios o titulares de terreno de mantenerlos en perfecto estado de conservación y de limpieza.

Visto el incumplimiento por parte de algunos propietarios pese al bando municipal dictado al efecto,

Cód. Validación: 3KP3G94GH52CZG5Y2YFAKYNLR | Verificación: http://torremenga.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

por la presente DISPONGO, que estando ya en campaña de prevención de incendios, el Ayuntamiento adoptará las medidas subsidiarias necesarias para que se dé se cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la legislación en vigor. Todos los gastos que se ocasionen como consecuencia de la adopción de dichas medidas, serán de cuenta de los propietarios afectados de solares y de fincas situadas en el perímetro señalado, y les serán remitidas las correspondientes facturas de los gastos, a través del Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en caso de falta de pago de los mismos, de manera y en plazo voluntario.

Lo que le se hace público para general conocimiento

En Torremenga a 10 de julio de 2019

LA ALCALDESA

Cód. Validación: 3KP3G94GH52CZG5Y2YFAKYNLR | Verificación: http://torremenga.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3